



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito **CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA**
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 20-0057 PH

Fecha de radicación: 21/07/2020

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-05-0910-0002-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-271872
DIRECCION DEL PREDIO: Carrera 22W # 66-08 / 10
BARRIO: La Gran Ladera
PROPIETARIO(s): Martha Cecilia Bustos Blanco, Wendy Yurany Tamayo Bustos
AREA DEL PREDIO: 49,50 m²
USO: Vivienda
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 101,85 m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO:

APARTAMENTO 101: Con nomenclatura de acceso CARRERA 22W # 66 - 08
Posee un área privada construida de 33.88 m². Posee un área libre privada de 7.92 m². Área privada total de 41.80 m².

APARTAMENTO 201: Con nomenclatura de acceso CARRERA 22W # 66 - 10
Posee un área privada construida de 3.40 m². Sin área privada libre

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO 201: Con nomenclatura de acceso CARRERA 22W # 66 - 10
Posee un área privada construida de 40.75 m². Sin área privada libre

TERCER PISO:

ALTILLO - APARTAMENTO 201: Con nomenclatura de acceso CALLE 5 # 10 - 05
Posee un área privada construida de 23.82 m². Posee un área libre privada de 17.66 m². Área privada construida total del APARTAMENTO 201: 67.97 m².

Cuenta con un total de área Construida Privada de 101.85 m², un total de área Libre Privada de 25.58 m², para un área Total Privada de 127.43 m². Se aprueba teniendo en cuenta la Licencia de Construcción No 68001-2-10-0351 expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga y Boletín de Nomenclatura N.º N200130 expedido por la Curaduría Urbana N.º 1 de Bucaramanga.

NOTAS TECNICAS:

- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este VºBº se aprueba de acuerdo con planos de P.H. presentados en la solicitud. --El VºBº para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.
- Nota: El trámite objeto de esta licencia, se encontraba suspendido de conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 20-0050 del 25 de marzo de 2020 expedida por la Curadora Urbana Dos de Bucaramanga, en cumplimiento del Decreto 457 de 2020 y la Circular No. 325 del 24 de marzo de 2020 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro, medida que rigió desde el 25 de marzo hasta el 15 de abril de 2020, de conformidad con la Resolución No. 20-0051 del 15 de abril de 2020 igualmente proferida por la Curadora Urbana Dos de Bucaramanga, por medio de la cual se Reanudan los tramites suspendidos, en observancia a lo estipulado en el Decreto 491 de 2020 y la Circular 337 del 13 de abril de 2020 emitida la Superintendencia de Notariado y Registro.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente VºBº se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente VºBº se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Jorge Enrique Tarazona Carrascal

Matrícula A3012020-1095824468

Se expide en Bucaramanga, el 4 de agosto de 2020

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
AC

CURADURIA URBANA No. 2
DE BUCARAMANGA

Calle 36 # 23-69 Bucaramanga Tel: (7) 6352808 - 6352809
www.curaduria2bucaramanga.com Email: contacto@curaduria2bucaramanga.co

05/8/2020

Handwritten signature or scribble.